

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

0 5 SEP 2019

RESOLUCION Nº

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.

935

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le efectúe el pago a la Prof. Andrea Nancy Culjak, DNI 23.212.550 por el dictado de quince clases de idioma italiano,

## Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 0042994/2019,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

- Art. 1°.- Declarar de Legitimo abono los servicios prestados por la **Prof. Andrea**Nancy Culjak DNI 23.212.550 por el dictado de quince clases de idioma italiano realizado los días 21 de marzo,24,25,26,30,31 de julio y 01,02,06 de agosto de 2019, por un monto total de \$8594,06 (Pesos ocho mil quinientos noventa y cuatro con 06/100).
- Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Cárdoba

Mgtr. Martin Salvado Capell VICEDECANO Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba